INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PRIVADA RÉGIMEN ESPECIAL No. 015 del 2026

Siendo las 04:00 PM. del día 08 de Octubre de 2026, se llevó a cabo el informe de evaluación de la invitación privada régimen especial No. 015 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORNAMENTACIÓN COMO CHAPAS, PUERTAS, PORTONES CON DESTINO A LA INSTITUCIO EDUCATIVA JUAN XXIII DE ALGEIRAS

Presentándose la siguiente proponente.

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	ESPERANZA AYA CHARRY	$8.720.000

De acuerdo con lo contemplado en el ITEM 5. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES" en la invitación publica régimen especial No. 015 del 2026:

"La institución, de acuerdo con el cronograma, evaluará las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes respecto del oferente que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 001 del 09 de Mayo del 2023, manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El Comité de evaluación será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente proceso.

Una vez se efectúe el cierre del proceso, el Comité efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas y la ponderación de los factores técnicos y económicos, de acuerdo con los criterios señalados en el proceso.

La institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la institución debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos o habiendo subsanado su propuesta no se encuentre habilitado, se procederá a verificar su cumplimiento por parte del oferente que haya presentado el segundo menor precio y

así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En caso de que los proponentes realicen ofertas consideradas por la institución como artificialmente baja, superando los límites establecidos en los estudios de costos de la Entidad como mínimos para garantizar la calidad en la ejecución del contrato, para lo cual deberán explicar las razones que le facultan para ejecutar el contrato en dichas condiciones."

Se presentó un oferente como se describe en el cuadro anterior, la propuesta económica presentada por ESPERANZA AYA CHARRY identificado con cedula de ciudadanía número 55.199.761 de Algeciras, está dentro del valor presupuestado para el proceso de selección, por lo cual se procederá a evaluar y se aceptará siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad en la invitación privada, por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos contenidos en la Invitación publica de régimen especial No. 015 de 2026, para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ella, en los siguientes términos:

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Proponente: ESPERANZA AYA CHARRY	
Documento	**Proponente**
Propuesta económica debidamente firmada y detallada en acuerdo con la invitación con validez de la oferta mínima de treinta (30) días.	Cumple Folio (2)
Observaciones	Ninguna
Evaluación	**Cumple**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

Proponente: ESPERANZA AYA CHARY	
Documentación	**Proponente**
Experiencia general Todos los proponentes, personas naturales y/o Jurídicas con la finalidad de acreditar experiencia general deberán cuantificar que cuentan como mínimo con Cinco (5) años de constituidas, a partir de la matrícula en cámara de comercio y comercio, y en caso de profesión liberal deberá acreditar formación como contador, la cual se contabilizará a partir de	Cumple. Folio (7,8,9)

la expedición de la tarjeta profesional, y que su actividad económica sea acorde al objeto del presente proceso. Experiencia especifica El proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo un (1) contrato con objeto igual o similar al aquí contemplado, celebrado con entidades públicas o privadas.	Cumple. Folio (15,16,17,18)
Observaciones	Ninguna
Evaluación	**Cumple**

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Proponente: ESPERANZA AYA CHARRY	
Documentación	**Proponente**
1. En caso de personas naturales deberá aportar el registro mercantil no superior a 30 días (El objeto social y sus actividades mercantiles de la empresa o establecimiento de comercio deberá estar relacionado con el objeto de la contratación), y/o Matricula Profesional y certificado de vigencia no mayor a treinta (30) días por la autoridad competente.	Cumple Folio (7,8,9)
2. Registró Único Tributario (RUT) Actualizado con la actividad económica registrada.	Cumple Folio (6)
3. En caso de Persona Jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal no superior a 30 días. (El objeto social y sus actividades mercantiles deberán estar relacionadas con el objeto de la contratación).	No aplica
4. Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social Integral Vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello.	Cumple Folio (10)

5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural según el caso.	Cumple Folio (5)
6. Certificado de responsabilidad fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a 30 días.	Cumple Folio (12)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a 30 días.	Cumple Folio (11)
8. Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no mayor a 30 días.	Cumple Folio (14)
9. Certificado de Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del proponente o del representante legal cuando se trate de Persona jurídica, no mayor a 30 días.	Cumple Folio (13)
11.Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	Cumple Folio (4)
13. Carta de presentación de la oferta	Cumple Folio (1)
14. Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	Cumple Folio (3)
15. Copio de la libreta militar menor de 50 años del represéntate legal y/o persona natural según el caso.	NO APLICA
Observaciones	Ninguna
Evaluación	**Cumple**

RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
ESPERANZA AYA CHARRY	Cumple	Cumple	Cumple

3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes, económicos y técnicos se concluye que la propuesta presentada por ESPERANZA AYA CHARRY, identificado con cedula de ciudadanía número 55.199.761 de Neiva, **CUMPLE,** y la propuesta se ajusta a los requisitos de carácter jurídico exigidos en la Invitación Privada N°. 015 de 2026.

Sin otro motivo, firman las personas que intervinieron en la elaboración del presente informe de evaluación.

Algeciras Huila, 08 de Octubre de 2026.

LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN
RECTOR